



INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ABIERTA MIXTA NO. IA-014P7R001-E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA
REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”.**

INVITACIÓN ABIERTA MIXTA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 36, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52, 77, 78 Y 85 DE SU REGLAMENTO.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016
RELATIVA A LA:
“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”
ÍNDICE**

GLOSARIO DE TERMINOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

- II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.
- II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES
- II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS
- II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.
- II.5. MUESTRAS
- II.6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- II.6.1. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO
- II.6.2. CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR
- II.7. ENTREGABLES
- II.8. ANTICIPOS.
- II.9. PAGO.
- II.10. IMPUESTOS Y DERECHOS.
- II.11. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
- II.12. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- II.13. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- II.14. RESPONSABILIDAD LABORAL
- II.15. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS
- II.15.1. PENAS CONVENCIONALES
- II.15.2. DEDUCTIVAS
- II.16. NORMAS APLICABLES.
- II.17. CONFIDENCIALIDAD.
- II.18. VISITA A LAS INSTALACIONES

III. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

- III.1. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.
- III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA INVITACIÓN.
- III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE INVITACIÓN
- III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
- III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.
- III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET
- III.3.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
- III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III.5. FALLO.
- III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.
- III.7. FIRMA DEL CONTRATO

IV. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- V.1. PRESENCIAL
- V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET
- V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO
- V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).
- V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA.
- V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

VI. TIPO DE CONTRATACIÓN

VII. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

- VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.
- VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
- VII.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

VIII. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

- VIII.1 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.
- VIII.2 SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN
- VIII.3 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

IX. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- IX.1. NULIDADES.
- IX.2. INCONFORMIDADES
- IX.3. CONTROVERSIAS

X. TIPO Y MODELO DE CONTRATO

- X.1 DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONTRATO
- X.2 MODIFICACIÓN AL CONTRATO
- X.3 PRÓRROGAS
- X.4 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
- X.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO
- X.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

ANEXOS

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

El *Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)*, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con los teléfonos 5265-7400, Ext. 7380 y correos electrónicos edgar.urbano@fonacot.gob.mx y beatriz.fajardo@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 36, 42, 43 y 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante *La Ley*; así como 52, 77, 78 y 85 de su Reglamento en adelante *El Reglamento*.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Abierta Mixta No. IA-014P7R001-E207-2016, conforme a las siguientes:

B A S E S**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

En la presente Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Abierta Mixta podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de *La Ley*, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de *La Ley*.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 27 de *La Ley*, la presente Invitación Nacional a cuando menos tres personas es Mixta por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, proposiciones técnica y económica y documentación en forma presencial o electrónica a través de medios remotos de comunicación electrónica, en adelante **CompraNet**, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011 (**Anexo 1**).

Es importante señalar que no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente Invitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número **SGA-164**, en las partidas **38301 “Congresos y Convenciones”**.

La adjudicación del servicio señalado en el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**, será a un sólo licitante y por el ejercicio 2016.

El presente procedimiento de contratación fue solicitado por la Dirección de Comunicación Social, a través del oficio DCS/61/16 de fecha 12 de mayo de 2016, la cual, conforme a sus funciones y por ser el área técnica requirente, proporcionó los documentos para su celebración.

Conforme a la fracción III del artículo 2 del Reglamento de *La Ley*, la Dirección de Comunicación Social, tendrá el carácter de Área Técnica y será responsable de las especificaciones que se incluyen en esta Convocatoria, evaluar las propuestas técnicas respecto de su solvencia, así como de la administración y verificación del cumplimiento del contrato y alcances técnicos señalados en la Convocatoria y el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”** en este procedimiento de contratación.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de los aspectos técnicos para la contratación que deberán cumplir el servicio objeto de esta Invitación, se señalan en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, de esta Convocatoria.

Los compromisos u obligaciones que se deriven de la presente Invitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato de conformidad con el artículo 45 de La Ley.

II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de Invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de La Ley.

II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

No aplica.

II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

No aplica.

II.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

No aplica.

II.5. MUESTRAS.

No aplica.

II.6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 84 del Reglamento, el licitante deberá iniciar la vigencia del servicio el día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2016, la prestación del servicio se realizará en Oficinas Centrales del Instituto FONACOT, sita en Insurgentes Sur, #452, Col. Roma Sur, 4to. Piso, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, pudiéndose llevar a cabo en las instalaciones que el Instituto requiera dentro del área metropolitana, previa notificación del administrador del contrato y de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" de esta Convocatoria, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el contrato dentro del plazo establecido en el numeral III.7.

II.6.1. PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito la convocante podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios efectivamente devengados.

En cualquiera de los casos anteriores, el plazo de suspensión no podrá ser mayor a 6 (seis) días hábiles, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada de este contrato, previa solicitud del Administrador del mismo.

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016**RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”****II.7. ENTREGABLES.****Entregable 1:**

Grabación testimonial del Evento en video calidad HD: Grabación testimonial del Evento en video calidad HD, presentando el entregable en la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT, a más tardar dentro de las 4 horas posteriores a la conclusión del evento -si este finaliza antes de las 15:00 horas. O antes de las 10:00 horas del día siguiente –si el evento finaliza después de las 15:01 horas.

Entregable 2:

Edición y Postproducción de Pieza de Video en calidad HD de hasta 5 minutos de duración: Edición y Postproducción de Pieza de Video en calidad HD que contendrá por lo menos, los elementos de mayor importancia del Evento tales como: lo más sobresaliente de los discursos, el momento de la firma del Convenio y la toma de foto del Convenio firmado por el Instituto FONACOT y la dependencia de que se trate y aquellos momentos especiales que sean de interés para la Dirección de Comunicación Social y que le serán precisados al prestador del servicio el mismo día del evento al finalizar el mismo, previo a que se realice la edición del entregable.

La pieza de video deberá entregarse con corrección en la colorimetría (en su caso), sin plecas o títulos y sin logotipos de entrada y salida y con la corrección de audio pertinente (con límite de -6 dB), presentando el entregable en la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT a más tardar dentro de las 4 horas posteriores a la conclusión del evento -si este finaliza antes de las 15:00 horas. O antes de las 10:00 horas del día siguiente –si el evento finaliza después de las 15:01 horas.

Entregable 3:

Álbum fotográfico digital: Álbum fotográfico digital que contenga de 30 a 50 fotos, considerando desde la recepción de asistentes hasta el término del evento. Dicho álbum deberá entregarse a la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT, al finalizar cada evento.

Para la presentación de los tres entregables, el prestador del servicio deberá proporcionarlos en dispositivo de almacenamiento electrónico (USB, MEMORYCARD u otro similar para la descarga de datos apto para cada tipo de archivo (fotografía, video).

Se requieren dos tantos de cada entregable; Grabación testimonial, Pieza de Video y Álbum Fotográfico.

El prestador del servicio deberá presentar los entregables en oficinas de la Dirección de Comunicación Social, sita en Insurgentes Sur, #452, Col. Roma Sur, 5to. Piso, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06067, en un horario de 9:00am. a 2:30pm. y de 3:30pm. a 7:00pm., de Lunes a Viernes

II.8. ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

II.9. PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará por evento efectivamente realizado y recibidos los entregables a entera satisfacción del Instituto FONACOT y los cuales cumplan con los requerimientos técnicos señalados en la presente convocatoria, dentro de

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) por parte del prestador de servicio y previa validación de la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado, y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en los primeros 5 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables, a entera satisfacción del administrador del contrato, en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 4° piso, en la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos : dante.pinal@fonacot.gob.mx, con copia a emma.hernandez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el prestador de servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de **El Reglamento**.

El prestador de servicios podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

II.10. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio prestado, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

II.11. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante a quien se adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Invitación sea prestado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

II.12.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por Institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 Fracción II y 49 Fracción II de **La Ley**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a lo dispuesto por el artículo 103 de **El Reglamento**, a favor del Instituto FONACOT, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Avenida Insurgentes Sur, No. 452 Primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 2** de esta convocatoria.

La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato

II.13. RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante ganador garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros por una cobertura mínima de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N. La cual deberá ser entregada al día hábil siguiente de la firma del contrato.

En caso de que algún siniestro supere el monto de la Póliza requerida, el licitante ganador se hará cargo de la totalidad de los gastos que éste llegue a generar.

II.14. RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

II.15. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

II.15.1. PENAS CONVENCIONALES.

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento**, la Convocante aplicará al prestador del servicio las siguientes penas convencionales:

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016
RELATIVA A LA:
“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”

CAUSA	PENALIZACIÓN
En caso de que la prestación del servicio para cada evento no dé inicio conforme a los tiempos y especificaciones indicadas en el presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" y/o en el Plan del Servicio.	El prestador del servicio será penalizado por la cantidad equivalente al 3% (tres por ciento) del importe del servicio (evento) antes de I.V.A., por cada treinta (30) minutos de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT.
En caso de que el prestador del servicio no se presente en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el evento (firma de convenio) con el personal de montaje, equipamiento técnico-audiovisual y para apoyo logístico, el maestro de ceremonias y/o con las personas para registro y asignación de lugares y recepción en acceso, personal de enlace, así como, los elementos varios y de ornamento señalados en el Numeral 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR, en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", conforme a los tiempos y detalles que se definan en la Planeación del Servicio.	El prestador del servicio será penalizado por la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) del importe del servicio (evento) antes de I.V.A., por cada hora (60 minutos) de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT.
➤ En caso de que el prestador del servicio no ejecute el desmontaje y retiro total del equipo técnico y audiovisual dentro de las cuatro (4) hrs. posteriores al término del evento.	El prestador del servicio será penalizado por la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) del importe del servicio (evento) antes de I.V.A., por cada hora (60 minutos) de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT.
➤ En caso de que el prestador del servicio no se presente previa cita con el Administrador del Contrato para la reunión en la que se acordará la Planeación del Servicio Integral para la realización de Eventos de Firma de Convenios del INSTITUTO FONACOT.	El prestador del servicio será penalizado por la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe máximo del contrato antes de I.V.A., por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT.
➤ En caso de que el prestador del servicio no presente en tiempo, forma y cantidad los entregables conforme a lo señalado en el Numeral 4.- ENTREGABLES QUE DEBE PRESENTAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"	El prestador del servicio será penalizado por la cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del importe máximo del servicio (evento) antes de I.V.A., por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de la Dirección de Comunicación Social del Instituto FONACOT.

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.



**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

Para efectuar este pago, el prestador del servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de La Ley y 96 de El Reglamento.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la Convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de La Ley.

II.15.2. DEDUCTIVAS.

En términos de lo previsto por el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público y 97 de su reglamento, el administrador del contrato siendo la Dirección de Comunicación Social, aplicará al prestador del servicio, deductivas con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el prestador del servicio de los servicios que integran el presente procedimiento de conformidad con lo siguiente:

CAUSA	DEDUCTIVA
<p>Se aplicarán deducciones al pago de los servicios por motivo del incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de:</p> <p>En caso de que el prestador del servicio presente el Equipo Técnico y Audiovisual incompleto o deficiente: (pantallas, juego de iluminación, equipo de sonido y/o consola de control para Audio y Video).</p> <p>En caso de que el prestador del servicio presente los elementos de Imagen y Señalización incompletas o deficientes: (Impresión en estireno, impresión en lona, impresiones en material autoadherible).</p> <p>En caso de que el prestador del servicio presente los <i>Elementos Varios y de Ornamento</i> incompletos o deficientes: (maceteros con arreglos florales o plantas naturales)</p> <p>En caso de que el prestador del servicio presente incompleto deficiente lo señalado en el numeral 4.- ENTREGABLES QUE DEBE PRESENTAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, de este documento.</p>	<p>El prestador del servicio se le aplicará deductiva por la cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe <i>máximo del servicio (evento) antes de I.V.A.</i></p>

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito al prestador de servicios el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido el prestador de servicios.

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016**RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

Para efectuar este pago, el prestador de servicios contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación a través de referencia bancaria o a través de escrito de aceptación en el que manifieste que acepta el descuento en la factura correspondiente.

La acumulación de dichas deducciones no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato.

II.16.NORMAS APLICABLES.

No aplica.

II.17.CONFIDENCIALIDAD.

No aplica.

II.18. VISITA A LAS INSTALACIONES.

No aplica.

III.CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.**III.1.CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.**

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Invitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sin costo alguno.

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN:

DÍA:	27	MES:	MAYO	AÑO:	2016	HORA:	18:00
------	----	------	------	------	------	-------	-------

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	31	MES:	MAYO	AÑO:	2016	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	07	MES:	JUNIO	AÑO:	2016	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	09	MES:	JUNIO	AÑO:	2016	HORA:	17:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	24	MES:	JUNIO	AÑO:	2016	HORA:	18:00
LUGAR:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente Invitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016**RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración, o el Director de Recursos Materiales y Servicios ahora Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Líder Funcional en Adquisiciones ahora Subdirector de Adquisiciones, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Invitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.2. EVENTOS Y ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Los eventos y actos de la presente Invitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III de **La Ley** y se desarrollarán en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente Invitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.2.1 CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- Con el objeto de mantener el orden, queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radios comunicadores y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento. En el supuesto de incumplimiento, se le pedirá al participante salir del lugar del evento.
- Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la Invitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- Para el Acto de Apertura de Propuestas la Convocante dará por iniciado el evento en punto de la hora señalada en el numeral III.4. **APERTURA DE PROPUESTAS**, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a persona alguna a dicho acto aun cuando se haya registrado en tiempo y forma en el acceso principal de las instalaciones de la Convocante.
- La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.
- La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.
- Las proposiciones hechas a través del Sistema **CompraNet**, se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”****III.3. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 de **El Reglamento** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **31 de mayo de 2016, iniciando a las 11:00 horas**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

III.3.1. LICITANTES QUE PARTICIPAN DE FORMA PRESENCIAL.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar en original un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente Invitación, por si o en representación de un tercero, junto con sus preguntas las cuales se deberán **entregar por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 45 del Reglamento de “LA LEY”**, en formato de Word libre de virus (el cual se encontrará disponible para su descarga en el portal de CompraNet), en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y hasta las **11:00 del 30 de mayo de 2016**, a efecto de que la Convocante este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

En el supuesto de que no se presentará dicho escrito, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el acto, conforme a lo señalado por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

III.3.2. LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET.

Los licitantes que opten por presentar sus solicitudes de aclaración por medios remotos de comunicación electrónica, podrán enviar sus preguntas y un escrito simple en el que manifiesten su interés en participar en la presente Invitación, por medio del programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione, a partir de la publicación de la Convocatoria en el Sistema **CompraNet** y a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, a efecto de que la Convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el Sistema **CompraNet**, al momento de su envío.

III.3.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes de forma **Presencial** o **a través de medios remotos de comunicación mediante el Sistema CompraNet**, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con que se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no se les dará respuesta.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

Se dará lectura a las respuestas de todas las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, la Convocante procederá a dar contestación mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la Invitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, empezando con las solicitudes de aclaración presentadas de manera presencial, para luego dar respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica; dado lo anterior, las respuestas de la Convocante se pondrán a disposición en el Sistema CompraNet, a efecto de que los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, cuenten con el tiempo estipulado en el artículo 46 del Reglamento de la “Ley” para formular su replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante. En caso de no existir preguntas por los licitantes que participan de manera electrónica, éstos deberán manifestarlo a través Sistema CompraNet.

De existir replanteamientos sobre las respuestas otorgadas por parte de los licitantes que participan de manera presencial y electrónica, la Convocante dará respuesta y posteriormente, llevará a cabo el procedimiento señalado en líneas que anteceden, hasta la total solventación de los cuestionamientos formulados por los licitantes respecto de las respuestas formuladas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

Al término del evento, se levantará el acta de la junta de aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuáles en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

III.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS.**

En punto de la hora y en el lugar señalado, el calendario de actos del numeral III.1, se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones y no se aceptará por ninguna circunstancia presentar una proposición después de dicha hora, por lo que los licitantes podrán realizar su registro a las instalaciones de la Convocante media hora antes del evento.

De conformidad con el artículo 35 de La Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 07 de junio de 2016, iniciando a las 11:00 horas, cerrando el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México y será responsabilidad del licitante estar presente con la antelación suficiente para su registro, por lo que no se recibirá ninguna propuesta presencial que no haya sido registrada por el licitante en el lugar y hora señalados.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

El desarrollo será el siguiente:

- A. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de Invitación procediéndose al registro de los licitantes. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes que no hayan llegado en punto de la hora señalada.
- B. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de La Ley y El Reglamento.
- C. Acto seguido, la Convocante accederá al Sistema “CompraNet” y procederá a verificar la presentación o no de proposiciones por este medio; posteriormente, procederá a recibir los Sobres que contienen las proposiciones de los licitantes que participan de manera presencial y serán abiertos en el orden en el cual se registraron, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- D. Posteriormente, la Convocante descargará las proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas a través del Sistema “CompraNet”, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- E. Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- F. Acto seguido, la Convocante procederá a recibir los Sobres que contienen las proposiciones de los licitantes que participan de manera presencial y serán abiertos en el orden en el cual se registraron, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- G. En caso de no existir proposiciones a través de medios electrónicos, el presente procedimiento se desarrollará con las proposiciones presentadas de manera presencial.
- H. Todos los licitantes **Presenciales** deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las presentadas en papel en el citado acto y posteriormente con las que fueron enviadas por medios electrónicos.
- I. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, primer párrafo apartado III inciso d) de El Reglamento.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

- J. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos recibidos en cada una de las propuestas, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (Anexo 11), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de El Reglamento.
- K. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el representante del área usuaria y técnica, rubricarán las propuestas técnicas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante, en caso de no existir un acuerdo unánime por parte de los licitantes, la convocante realizará la designación de dicho representante

Se informa a los licitantes que la rubrica de la documentación que se menciona en el párrafo anterior, es únicamente para garantizar su integridad y no para revisión por parte del licitante designado o seleccionado para la rubrica.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas por escrito y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

III.5. FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de La Ley, así como 39 fracción III inciso k) de El Reglamento, el fallo de la presente Invitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el día 09 de junio de 2016, iniciando a las 17:00, horas en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de La Ley y 48 último párrafo de El Reglamento.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 penúltimo párrafo de La Ley, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de La Ley, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de El Reglamento.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

III.6. ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Invitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de La Ley.

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Invitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de Invitación estarán para consulta en **CompraNet**, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al termino del acto correspondiente.

Los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por **CompraNet**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de **CompraNet**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

III.7. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de la presente Invitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de fallo, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 de **El Reglamento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

IV. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Invitación Pública Nacional es Mixta, por lo que los licitantes podrán presentar sus preguntas, y proposiciones legal, técnica, y económica en forma presencial o a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático **CompraNet**.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

V.1. PRESENCIAL.

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado el cual contendrá la oferta técnica y económica, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante y en medio magnético, **(El no presentar las proposiciones en medio magnético, no será causa de desechamiento de las mismas ya que esta solicitud se realiza a efecto de agilizar la elaboración del contrato respectivo)**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante **en el caso de que alguna o algunas hojas** de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **la Convocante no podrá desechar la proposición**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición. Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de **El Reglamento de La Ley**. Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B**, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente Invitación, la cual una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, se considerara vigente y no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de La Ley y 39 fracción III incisos “d” y “f” de El Reglamento.

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET.

En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.

Las proposiciones técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas por **CompraNet**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales V., V.1., V.2., V.3., V.4., V.4.1. y V.4.2., de esta convocatoria, en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF.

El domicilio que se señale en el **Anexo 5A** o **Anexo 5B** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente Invitación.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de Invitación cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente **foliadas**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de **El Reglamento**.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por **CompraNet**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de **CompraNet**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones por **CompraNet**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

**V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN
PAPEL MEMBRETADO.**

1. El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.
2. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar el objeto social, su relación de accionistas y su porcentaje de participación.
3. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.
4. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por si o su representada en la presente Invitación**, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de **El Reglamento de La Ley**.

Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el **Anexo 5A o Anexo 5B** e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5A o Anexo 5B** según sea el caso.

5. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple legible por ambos lados para el expediente de la Invitación.
6. En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **Anexo 5.**
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley** y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de **La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.**
8. Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la entrega de los servicios objeto de la presente Invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. **Anexo 7.**

En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de **CompraNet**, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016****RELATIVA A LA:****“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**

9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 9.**
10. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 12.**
11. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.
12. Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema **CompraNet**, para la participación en la presente Invitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
13. Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Invitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
14. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada. Lo anterior fundamentado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)**
15. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.

La Regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS”.

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4. PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).**V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

La proposición técnica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado (formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto la cual deberá ser la misma

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-E207-2016

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”

que firme el Anexo 5A o Anexo 5B cuando menos en la primera y última hoja, en papel membretado o a través de CompraNet y deberá contener la información que se indica a continuación:

DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente Invitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
2. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficiente, adecuados y disponible a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea prestado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio. Anexo 10.
3. El licitante deberá presentar Currículum Vitae detallado de la persona que será la Responsable de Coordinación del Servicio, en la cual destaque su trayectoria y experiencia.
4. El Licitante deberá presentar escrito firmado por su Representante Legal en el que manifieste que cuenta con el personal necesario para la prestación oportuna y eficaz de los eventos que se soliciten, adjuntando a esta carta documento que contenga lista de los responsables por área como sigue: Responsable de Coordinación del Servicio, Responsable de Diseño Gráfico, Responsable de Montaje de Mampara y Presidium, Responsable de Montaje de Equipo Audio y Video, indicando por cada responsable el nombre completo, número telefónico móvil y correo electrónico.
5. El licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2015 y copia de la última declaración provisional 2016 presentadas ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes a por lo menos el 10% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.
6. El Licitante deberá presentar documento en hoja membretada y firmado por su representante legal en el cual garantiza la realización y suministro de los materiales, equipo técnico y humano para el desarrollo de los servicios solicitados.
7. Dos Comprobantes (Contratos, Pedidos o Facturas) de su participación en servicios similares como son: : participación en coordinación de eventos, sonorización de eventos, montaje de audio, video, mamparas y de ornamentos; coordinación y logística, diseño de producción y fotografía. Dichos comprobantes deberán ser de servicios realizados en los últimos doce meses llevados a cabo con cualquier dependencia pública o institución privada.
8. El Licitante deberá presentar en archivo electrónico, almacenado en dispositivo (CD O DVD) de 3 ejemplos de servicios similares al Servicio Integral para la realización de Eventos de Firma de Convenios del INSTITUTO FONACOT o su participación en ellos, pudiendo presentar: fotografías, videos y/o documento de diseño de producción.
9. El Licitante deberá presentar propuesta de Plan de Trabajo detallado de actividades a desarrollar para llevar a cabo el servicio solicitado por el Instituto.

Para el caso de proposiciones presentadas de forma presencial en todos los casos en los que se requiera que los documentos se presenten firmados, deberá considerarse que la firma tendrá que ser autógrafa, es decir no se aceptará firma en facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión.

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ABIERTA MIXTA No.IA-014P7R001-
E207-2016**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE FIRMA DE
CONVENIOS DEL INSTITUTO FONACOT”**

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso, procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 4, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético de manera independiente al de la proposición técnica (formato de Word o Excel con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el Anexo 5A o Anexo 5B, de preferencia en papel con membrete del licitante o a través de CompraNet y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente Invitación.
- B. Se deberá cotizar de conformidad a lo solicitado en el Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el Anexo 11 Propuesta Económica.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E. Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F. Importe total de la propuesta con número y letra.
- G. La indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2016, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El no presentar la proposición económica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

Se sugiere utilizar el Anexo 11 que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el numeral V.4.2 y el anexo antes mencionado.